

Grupo II Sexta Comisión - Informe de la Comisión de  
Derecho Internacional

Intervención sobre la elevación del nivel del mar en  
relación al derecho internacional

1 de noviembre, 2022

Señor Presidente,

1. Primero que nada, mi delegación desea agradecer a los copresidentes del grupo de estudio por la elaboración de un excelente informe que nos permite discernir a los estados miembros los avances y retos en este tema tan importante.

2. Nicaragua ha estudiado con detenimiento las distintas observaciones y opiniones hechas sobre los subtemas que son objeto de este estudio y como marco general, desea apoyar lo indicado en el párrafo 191 del informe en el que se refleja los señalamientos de algunos con respecto a que HV L P S H U D W L Y R T X H <sup>3</sup> F X D O T . reflexión siempre tenga presente el principio de las U H V S R Q V D E L O L G D G H V F R P X Q H V S H U R D e S d e l e H U H Q F L D punto de vista jurídico, y es e en todo caso es el único punto que la Comisión está encargado de proveer, cualquier solución debe partir de ese principio.



desplazamiento de personas. No es preciso que un territorio desaparezca bajo el agua para que haya consecuencias irreversibles que perduren en el tiempo, de hecho, la desertificación y la acidificación de los suelos son estadísticamente una realidad mucho más próxima con casi el 80% de la tierra degradada.

6. De ahí que mi delegación considere que hay que buscar soluciones globales, prácticas y justas que puedan a su vez aplicarse en un futuro a una situación en la que un estado pueda volverse inhabitable completa